

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° **165** -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo,

17 MAR 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N°117-2025-GRJ/GRI/SGE del 03 de febrero del 2025; la Carta N°005-2024-DIVA, del 20 de diciembre del 2024; la Carta N° 007-2024-ÉJTB, del 20 de diciembre del 2024; la Carta N° 006-2024-MAQG, del 12 de diciembre del 2024; la Carta N° 006-2024-RGC, del 20 de diciembre del 2024; la Carta N° 007-2024-OCHOA, del 12 de diciembre del 2024; la Carta N° 004-2024-AMY, del 12 de diciembre del 2024; la Carta N° 006-2024-DMPM, del 12 de diciembre del 2024; la Carta N° 007-2024-TSCA, del 12 de diciembre del 2024; la Carta N° 013-2024-CCHJ, del 05 de diciembre del 2024; la Carta Múltiple N° 101-2024-GRJ/GRI/SGE, del 05 de diciembre del 2024; la Carta N° 012-2024-CCHJ, del 05 de diciembre del 2024; la Carta N° 011-2024-CCHJ, del 10 de setiembre del 2024; la Carta N° 010-2024-CCHJ, del 10 de setiembre del 2024; la Carta N° 007-2024-CCHJ, del 14 de agosto del 2024; la Carta N° 2817-2024-GRJ/GRI/SGE, del 13 de agosto del 2024; la Carta N° 2811-2024-GRJ/GRI/SGE, del 13 de agosto del 2024; la Carta N° 2771-2024-GRJ/GRI/SGE, del 09 de agosto del 2024; la Carta N° 2534-2024-GRJ/GRI/SGE, del 22 de julio del 2024; la Carta N° 004-2024-CCHJ, del 10 de julio del 2024 y los demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;



Que, mediante Contrato N° 126-2023/GRJ/ORAF, de fecha 04 de diciembre del 2023, se efectuó la contratación del CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO JUNIN, para el servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNIN, DISTRITO DE JUNIN-PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, mediante Contrato de Menores o Iguales a 8 Uits N° 443-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 10 de julio del 2024, se efectuó la contratación del servicio un jefe de supervisión y evaluación para el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNIN, DISTRITO DE JUNIN-PROVINCIA DE JUNIN-DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2564829, con la Arq. Vera Almonacid Danae Iris;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 468-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 10 de julio del 2024, el Gerente de Infraestructura, aprueba el expediente técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN", C.U.I. N°2564829, con un presupuesto total S/ 276,353,430.67 (Doscientos Setenta y Seis Millones Trecientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta con 67/100 soles), por la modalidad de administración indirecta - Contrata, con un plazo de ejecución de 840 días calendarios y presupuesto vigente al mes de julio del 2024;

Que, mediante la Carta N° 004-2024-CCHJ, de fecha 10 de julio del 2024, suscrito por el Arq. Diego A. Robles Verastegui, en su condición de representante común, del CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO JUNIN, solicita el CAMBIO DE PERSONAL CLAVE del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA para la de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNIN, DISTRITO DE JUNIN PROVINCIA DE JUNIN DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2564829;

Que, mediante la Carta N° 2534-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite la devolución de documentos, porque no justifica el motivo del cambio de personal clave en las especialidades Instalaciones de Comunicación y Equipamiento Hospitalario;

Que, mediante la Carta N° 2771-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite la evaluación del Programa de Equipamiento (PE), donde brinda la APROBACION A LA PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO (Obviando el Equipamiento Recuperable) del expediente técnico de la obra de proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN PROVINCIA DE JUNIN DEPARTAMENTO DE JUNIN" con C.U.I. N°2564829, al CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO JUNIN;

Que, mediante la Carta N° 2811-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 13 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, solicita el informe de compatibilidad de equipos del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNIN del proyecto DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con C.U.I. N°2564829;





Que, mediante la Carta N° 2817-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 13 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, solicito expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con C.U.I. N° 2564829, que se derivó para compatibilizar;

Que, mediante la Carta N° 007-2024-CCHJ, de fecha 14 de agosto del 2024, suscrito por el Arq. Diego A. Robles Verastegui, en su condición de representante común, del CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO JUNIN, remito pronunciamiento a requerimiento del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con C.U.I. N°2564829;

Que, mediante la Carta N° 010-2024-CCHJ, de fecha 10 de setiembre del 2024, suscrito por el Arq. Diego A. Robles Verastegui, en su condición de representante común, del CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO JUNIN, solicita nulidad de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURAN°468-2024-G.R.-JUNIN/GRI;

Que, mediante la Carta N° 011-2024-CCHJ, de fecha 10 de setiembre del 2024, suscrito por el Arq. Diego A. Robles Verastegui, en su condición de representante común, del CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO JUNIN, solicita suspensión de plazo de ejecución de servicio de consultoría de obra;

Que, mediante la Carta N° 012-2024-CCHJ, de fecha 05 de diciembre del 2024, suscrito por el Arq. Diego A. Robles Verastegui, en su condición de representante común, del CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO JUNIN, solicito cambio de personal clave del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con C.U.I. N° 2564829;

Que, mediante la Carta Múltiple N° 101-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite el expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con C.U.I. N°2564829 para su evaluación;

Que, mediante Carta N° 013-2024-CCHJ, de fecha 05 de diciembre del 2024, suscrito por el Arq. Diego A. Robles Verastegui, en su condición de representante común, del CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO JUNIN, presenta el expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con C.U.I. N° 2564829;

Que, mediante Carta N° 007-2024-TSCA, de fecha 12 de diciembre del 2024, suscrito por la Arq. Tatiana S. Cárdenas Arzapalo, en su en su condición de evaluador en la especialidad de arquitectura, emite el Informe Técnico N° 003-2024-TSCA, el especialista de Arquitectura, donde otorga conformidad y opinión técnica favorable del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD





DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N°2564829, en la especialidad de Arquitectura;

Que, mediante Carta N° 006-2024-DMPM, de fecha 12 de diciembre del 2024, emite el Informe Técnico N° 001-2024-DMPM, de fecha 11 de diciembre del 2024, suscrito por la Arq. Dinessa M. Pelayo Matamoros, en su condición de evaluador especialista de seguridad, evacuación y señalización, donde otorga conformidad y opinión técnica favorable del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N°2564829, en la especialidad de seguridad, evacuación y señalización;

Que, mediante Carta N° 004-2024-AMY, de fecha 12 de diciembre del 2024, emite el Informe Técnico N° 001-2024-AMY, de fecha 11 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Alexander Molina Yachi, en su condición de evaluador especialista de Instalaciones Sanitarias, donde otorga conformidad y opinión técnica favorable del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N°2564829, en la especialidad de Instalaciones Sanitarias;

Que, mediante Carta N° 007-2024-OCHOA, de fecha 12 de diciembre del 2024, emite el Informe Técnico N° 003-2024-OCHOA, de fecha 11 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Orlando Chancafe Angeles, en su condición de evaluador especialista de Instalaciones Mecánicas, donde otorga conformidad y opinión técnica favorable del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N°2564829, en la especialidad Mecánicas;

Que, mediante Carta N° 006-2024-RGC, de fecha 20 de diciembre del 2024, emite el Informe Técnico N° 003-2024-RGC, de fecha 19 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Rody Garay Cárdenas, en su condición de evaluador especialista de Instalaciones Eléctricas, donde otorga conformidad y opinión técnica favorable del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N°2564829, en la especialidad de instalaciones eléctricas;

Que, mediante Carta N° 006-2024-MAQG, de fecha 12 de diciembre del 2024, emite el Informe Técnico N° 003-2024- MAQG, de fecha 11 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Miguel Ángel Quispe Gutiérrez, en su condición de evaluador especialista de Instalaciones de Comunicaciones y Equipamiento Hospitalario, donde otorga conformidad y opinión técnica favorable del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N°2564829, en la especialidad de Instalaciones de Comunicaciones y Equipamiento Hospitalario;

Que, mediante Carta N° 007-2024-EJTB, de fecha 20 de diciembre del 2024, emite el Informe Técnico N° 003-2024-EJTB, de fecha 20 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Erick José Trujillo Benito, en su condición de evaluador especialista de Estructuras, donde otorga conformidad y opinión técnica favorable del expediente





técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2564829, en la especialidad en estructuras;

Que, mediante Carta N° 005-2024-DIVA, de fecha 20 de diciembre del 2024, emite el Informe Técnico N° 001-2024-DIVA, de fecha 20 de diciembre del 2024, suscrito por el Arq. Danae Iris Vera Almonacid, en su condición de Jefe de evaluación y Supervisión, donde otorga conformidad y opinión técnica favorable del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2564829, como Jefe de evaluación y Supervisión;

Que, mediante Informe Técnico N° 117-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 03 de febrero del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite opinión técnica y conformidad al expediente técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2564829, el cual se detalla lo siguiente:

"(...)

3. ANÁLISIS

3.1 DEL EXPEDIENTE TECNICO:

a) DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN"

CODIGO DE INVERSION : 2564829.

b) UBICACIÓN.

Su ubicación del Proyecto es:

- Lugar : Junín
- Distrito : Junín
- Provincia : Junín
- Región : Junín

c) JUSTIFICACION DEL PROYECTO

El proyecto se justifica porque su finalidad es de atender a la población en el problema existente en la zona de estudio debido a la falta de una adecuada y moderna infraestructura, conllevando a que el estudio del proyecto contemple varias características a fin de la justificación al problema principal existente, como son:

- Tratamiento adecuado y oportuno a la población demandante efectiva del EE. SS.
- Inclusión a los servicios de salud de la población más vulnerable.
- Aumento de la Calidad de vida en Salud de la población
- El mejoramiento del hospital de apoyo de Junín, beneficiará a la población beneficiaria directa e indirecta.

d) OBJETIVO DEL PROYECTO

Objetivo General





El objetivo del proyecto según el estudio de Pre inversión es: Adecuado Acceso a Servicios de Salud en el Área de Influencia del Hospital Apoyo Junín, Distrito Junín, Provincia de Junín, Departamento de Junín.

Objetivos Específicos

- *Adecuada y Suficiente Infraestructura y Equipamiento para la Prestación de Servicios*
- *Adecuado sistema de gestión y de atención del Establecimiento de Salud.*

e) DESCRIPCION DEL PROYECTO

- La categoría del establecimiento de Salud corresponde al nivel II-1. Cuenta con la capacidad resolutoria para satisfacer las necesidades de salud de la población, a través de atención ambulatoria, emergencia y hospitalización en las especialidades de medicina interna, cirugía, ginecología y obstetricia, y pediatría.

Arquitectónicamente el proyecto responde a una definición de Hospital compacto con ingresos en diferentes niveles, debido a la necesidad de adaptarnos al terreno.

El proyecto se compone de 16 bloques:

- *Bloque A: Bloque principal de 4 pisos más sótano, donde se encuentra todas las Unidades prestadoras de Servicio de Salud, y algunas UPS de servicios generales.*

- *Patología clínica*
- *Consulta Externa*
- *Medicina de rehabilitación física*
- *Emergencia*
- *Cadena de frio*
- *Anatomía Patológica*
- *COE-EMED*
- *Farmacia*
- *Diagnóstico por imágenes*
- *Centro hemoterapia y banco de sangre*
- *Gestión de la información*
- *Administración*
- *Centro Quirúrgico*
- *Hospitalización Medicina*
- *Hospitalización Psiquiatría*
- *Hospitalización Cirugía*
- *Hospitalización Traumatología*
- *Hospitalización Gineco-obstetricia*

- *Bloque B: Modulo Diferenciado de TBC (Consulta Externa)*
- *Bloque C: UPS Lavandería*
- *Bloque D: UPSS Nutrición Y Dietas*
- *Bloque E: UPS Casa de Fuerza (Electricidad)*
- *Bloque F: UPS Almacén*
- *Bloque G: UPS Talleres de Mantenimiento*
- *Bloque H: UPS Salud Ambiental*
- *Bloque I: GLP y petróleo*
- *Bloque J: UPS Casa de Fuerza (Sistema de Abastecimiento de Agua)*
- *Bloque K: UPS Central de Gases*
- *Bloque L: UPS Residencia de personal*
- *Bloque M: UPS Casa Materna*
- *Bloque N, Ñ, O, P, Q: Casetas de Vigilancia*

f) PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE FINAL *El presupuesto de obra haciende a un total de S/. 322,580,031.80 (Trescientos veintidós millones Quinientos Ochenta Mil Treinta y Uno con 80/100 soles):*





COSTO DIRECTO	S/ 202,761,310.93
GASTOS GENERALES (15.2189%)	S/ 30,858,120.12
UTILIDAD (10.00%)	S/ 20,276,131.09
SUB TOTAL	S/ 253,895,562.14
I.G.V. (18.00%)	S/ 45,701,201.19
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 299,596,763.33
SUPERVISION (6.2346%)	S/ 18,803,012.69
GESTION DE PROYECTO	S/ 1,233,380.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 1,342,000.00
MONTO TOTAL DE INVERSION	S/ 320,975,156.02
COSTO DE CONTROL CONCURRENTENTE	S/ 1,604,875.78
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 322,580,031.80

g) TIEMPO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución será de 900 días calendarios con la modalidad de ejecución Administración Indirecta – Suma Alzada y un presupuesto vigente al mes de NOVIEMBRE.

h) MODALIDAD DE EJECUCION:

La modalidad para la ejecución del proyecto será de Administración Indirecta – Suma Alzada.

3.2 DE LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO:

Del INFORME TECNICO N° 001-2024-DIVA, el Jefe de evaluación y Supervisión, otorga conformidad y opinión técnica favorable del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2564829, como Jefe de evaluación y Supervisión:



CONTENIDOS DEL EXOEDIENTE TECNICO	CUMPLE		ESTADO
	SI	NO	
1. VOLUMEN 01 - RESUMEN EJECUTIVO			CONFORME
1.1. INDICE GENERAL	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
1.2. RESUMEN EJECUTIVO	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
1.3. MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
1.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
1.5. LISTADO DE EQUIPO DE CONSULTORIA	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
1.6. LISTADO DE PLANOS POR ESPECIALIDAD	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
1.7. RESUMEN DE PRESUPUESTO	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
1.8. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
1.9. PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCION	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			





1.10. CRONOGRAMA DE EJECUCION FISICA DE OBRA	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
1.11. CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCION DE OBRA	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
1.12. BASES DE CALCULO DE MANO DE OBRA	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
1.13. CALCULO JUSTIFICADOS DE FLETE, MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
2. VOLUMEN 02 - ESTUDIOS BÁSICOS		CONFORME
2.1. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
2.2. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
2.3. ESTUDIO DE CANTERA Y DISEÑO DE MEZCLAS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
2.4. ESTUDIO DE REFRACCION SISMICA O SONDAJE	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
2.5. ESTUDIO DE EVALUACION DE RIESGOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
2.6. ESTUDIO VIAL	✓	CONFORME
✓ PRESENTA		
3. VOLUMEN 3 - OBRAS PROVISIONALES, ESTRUCTURAS	✓	CONFORME
3.1. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
3.2. MEMORIA DE CÁLCULO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
3.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
3.4. PLANILLA DE METRADOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
3.5. PRESUPUESTO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
3.6. ANALISIS DE COSTO UNITARIO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
3.7. AGRUPAMIENTO PRELIMINAR	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
3.8. FORMULA POLINOMICA	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
3.9. LISTADO DE INSUMOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
4. VOLUMEN 4 - ARQUITECTURA, SEÑALIZACION, SEGURIDAD Y EVACUACION	✓	CONFORME
4.1. AGRUPAMIENTO PRELIMINAR	✓	CONFORME
4.1.1. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
4.1.2. PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO	✓	CONFORME





✓ PRESENTA.			
4.1.3. CUADRO DE ACABADOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.1.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.1.5. PLANILLA DE METRADOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.2. SEÑALIZACION	✓		CONFORME
4.2.1. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.2.3. PLANILLA DE METRADOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.3. SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	✓		CONFORME
4.3.1. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.3.2. MEMORIA DE CALCULO DE EVACUACION Y AFORO	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.3.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.3.4. PLANILLA DE METRADOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.4. PRESUPUESTO	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.5. ANALISIS DE COSTO UNITARIOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.6. AGRUPAMIENTO PRELIMINAR	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.7. FORMULA POLINOMICA	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.8. LISTADO DE INSUMOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
5. VOLUMEN 5 – INSTALACIONES SANITARIAS	✓		CONFORME
5.1. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
5.2. MEMORIA DE CÁLCULO	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
5.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
5.4. PLANILLA DE METRADOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
5.5. PRESUPUESTO	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
5.6. ANALISIS DE COSTO UNITARIO	✓		CONFORME





✓ PRESENTA.		
5.7. AGRUPAMIENTO PRELIMINAR	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
5.8. FORMULA POLINOMICA	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
5.9. LISTADO DE INSUMOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
6. VOLUMEN 6 - INSTALACIONES ELECTRICAS	✓	CONFORME
6.1. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
6.2. MEMORIA DE CÁLCULO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
6.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
6.4. PLANILLA DE METRADOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
6.5. PRESUPUESTO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
6.6. ANALISIS DE COSTO UNITARIO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
6.7. AGRUPAMIENTO PRELIMINAR	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
6.8. FORMULA POLINOMICA	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
6.9. LISTADO DE INSUMOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
7. VOLUMEN 7 - INSTALACIONES MECANICAS	✓	CONFORME
7.1. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
7.2. MEMORIA DE CÁLCULO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
7.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
7.4. PLANILLA DE METRADOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
7.5. PRESUPUESTO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
7.6. ANALISIS DE COSTO UNITARIO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
7.7. AGRUPAMIENTO PRELIMINAR	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
7.8. FORMULA POLINOMICA	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
7.9. LISTADO DE INSUMOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
✓ PRESENTA.		





8. VOLUMEN 8 - INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	✓	CONFORME
8.1. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
8.2. MEMORIA DE CÁLCULO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
8.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
8.4. PLANILLA DE METRADOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
8.5. PRESUPUESTO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
8.6. ANALISIS DE COSTO UNITARIO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
8.7. AGRUPAMIENTO PRELIMINAR	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
8.8. FORMULA POLINOMICA	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
8.9. LISTADO DE INSUMOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
✓ PRESENTA.		
9. VOLUMEN 9 - EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	✓	CONFORME
9.1. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
9.2. MEMORIA DE CÁLCULO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
9.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
9.4. PLANILLA DE METRADOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
9.5. PRESUPUESTO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
9.6. ANALISIS DE COSTO UNITARIO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
9.7. AGRUPAMIENTO PRELIMINAR	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
9.8. FORMULA POLINOMICA	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
9.9. LISTADO DE INSUMOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
✓ PRESENTA.		
✓ Contiene 01 a 02 cotizaciones para los insumos de mayor relevancia y considerado de acuerdo con el mercado actual.		
10. VOLUMEN 10 - PLANOS	✓	CONFORME
10.1. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
10.2. PLANOS DE ARQUITECTURA	✓	CONFORME





✓ PRESENTA.		
10.3.PLANOS DE SEÑALIZACION	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
10.4.PLANOS DE ESTRUCTURA	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
10.5.PLANOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
10.6.PLANOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
10.7.PLANOS DE INSTALACIONES MECANICAS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
10.8.PLANOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
10.9.PLANOS DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
10.10. SEGURIDAD Y EVACUACION	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
11. ANEXOS	✓	CONFORME
11.1.GESTION DE LA SALUD	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
11.2.OPINION FAVORABLE AL ANTEPROYECTO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
11.3.FACTIBILIDAD DE SERVICIOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
11.4.MODELO BIM, VISTAS 3D RECORRIDO VIRTUAL	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
11.5.HABILITACION URBANA	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
11.6.LICENCIA DE EDIFICACION	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
11.7.ESTUDIO DE MERCADO DE COSTOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
11.8.ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
11.9.EXPEDIENTE TECNICO DE MEDIA TENSION	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		



1) CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

Visto la aprobación de la Arq. Danae Iris Vera Almonacid, Jefe de Evaluación y Supervisión del expediente técnico, esta Sub Gerencia de Estudios, emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al EXPEDIENTE TECNICO denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2564829, con monto de inversión total de S/. 322,580,031.80 (Trescientos veintidós millones Quinientos Ochenta Mil Treinta y Uno con 80/100 soles): calculado al mes de noviembre del 2024, con cotizaciones realizadas en el mes de noviembre, siendo además la modalidad por administración indirecta - por contrata con un plazo de 900 días calendario:

VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 299,596,763.33
---------------------------	-------------------



SUPERVISION (6.2346%)	S/ 18,803,012.69
GESTION DE PROYECTO	S/ 1,233,380.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 1,342,000.00
MONTO TOTAL DE INVERSION	S/ 320,975,156.02
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE	S/ 1,604,875.78
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 322,580,031.80

Se recomienda aprobar vía ACTO RESOLUTIVO el Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2564829.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN INDIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la evaluación del expediente técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2564829;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2564829; remitido por el proyectista: CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO JUNIN representado por el Sr. Diego Antonio Robles Verastegui; así mismo, cuenta con la conformidad y opinión técnica favorable correspondiente, según Informe N°001-2024-DIVA, de fecha 11 de diciembre del 2024, del Arq. Danae Iris Almonacid, en su condición de Jefe de Evaluación y Supervisión;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico Denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2564829, con un plazo de ejecución de 900 días calendario, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de noviembre del 2024, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 299,596,763.33
SUPERVISION	S/ 18,803,012.69



GESTION DE PROYECTO	S/ 1,233,380.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 1,342,000.00
MONTO TOTAL DE INVERSION	S/ 320,975,156.02
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE	S/ 1,604,875.78
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 322,580,031.80

Son: Trescientos veintidós millones Quinientos Ochenta Mil Treinta y Uno con 80/100 soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación del expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNÍN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2564829, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, elaboración y/o evaluación del expediente técnico, la responsabilidad recae, en el Proyectista: CONSORCIO CONSULTOR HOSPITALARIO JUNIN representado por el Sr. Diego Antonio Robles Verastegui, el Jefe de Evaluación y Supervisión: Arq. Danae Iris Almonacid con Registro CAP N°18662, y la Sub Gerencia de Estudios cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

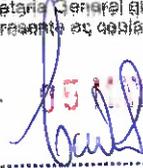
REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE




ING. RONNY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe. Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 05 MAY 2025


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL